



JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ

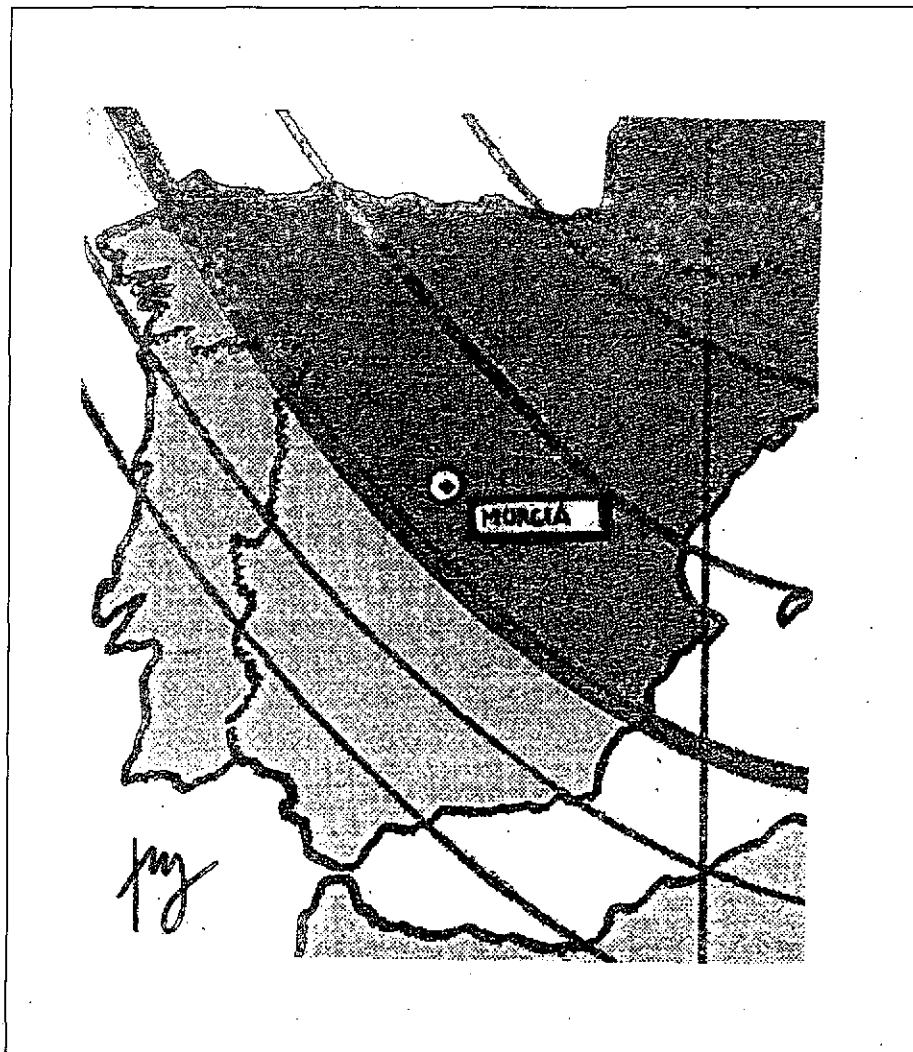
El sucursalismo de los políticos

HACE unos días en la Asamblea Regional celebrábamos el último pleno de esta legislatura. Salvo acontecimientos políticos de excepcional importancia, ahora no imaginables, este órgano no se volverá a reunir más hasta la constitución de la nueva Cámara, tras las elecciones del 28 de este mes.

Quizás sea prematuro enjuiciar la tarea legislativa y de control que durante estos últimos cuatro años ha efectuado nuestro Parlamento murciano. Y quizás, también, no pueda yo dar una opinión objetiva, en cuanto que, como portavoz del grupo parlamentario popular, he conocido todos sus trabajos, impulsado muchos y protagonizado algunos de ellos. Seguramente se necesitará más distancia, y más tiempo, para valorar una legislatura, en la que, por ejemplo, se ha producido un cambio en la presidencia de la Comunidad Autónoma, y, políticamente, ha significado un cambio de tendencia en las preferencias de los electores. De todas formas, con todas las cautelas, y pidiendo disculpas de antemano por la inevitable subjetividad de mis opiniones, sí que es posible efectuar alguna reflexión.

Entiendo que, por su trascendencia para el futuro podríamos destacar tres trabajos de la Asamblea: el Plan de Reactivación Económica, la Reforma del Estatuto de Autonomía y el Pacto del Agua. Ello no quiere decir que todo lo demás no sea destacable. En materia de Sanidad, se han producido importantes debates de los que algunas de sus conclusiones empiezan a verse ya realizadas en nuestros hospitales; sobre el medio ambiente, hemos debatido exhaustivamente sobre el río Segura, sobre el Mar Menor, sobre Portmán, sobre incendios forestales. Hemos hablado y resuelto sobre carreteras, sobre ferrocarriles, sobre la pobreza en la Región, sobre el paro, sobre la agricultura, sobre la financiación autonómica, sobre la cultura, sobre turismo, sobre minería... En realidad sobre todo lo que humanamente preocupa y afecta a los murcianos. Si me detengo sólo en estos tres puntos señalados, es por razón de espacio, y también por la innegable trascendencia que estos asuntos van a tener en el futuro.

El Plan de Reactivación Económica fue el resultado del consenso de la mayor parte de las fuerzas políticas parlamentarias. En su elaboración contribuyeron las organizaciones económicas y sociales. La iniciativa para su elaboración se produjo al principio de 1992, en plena crisis económica, cuando



había que señalar un horizonte, unos objetivos, una esperanza en el futuro. Después, una vez aprobado por la Asamblea Regional, el Plan ha sido criticado duramente, y no siempre con acierto, ni con conocimiento, ni con justicia. En todo caso, es verdad que en el Plan se contiene un catálogo de nuestras carencias, de todo aquello que le falta a esta Región para poder alinearse dignamente con la media de las regiones europeas. Y también es verdad que las inversiones previstas no se van a realizar al cien por cien, y que todos lo sabíamos cuando lo aprobamos. Pero también es cierto que, primero, si se cumple sólo en un sesenta por ciento, Murcia será de verdad una Región con futuro; y que, segundo, la existencia del Plan permite afirmar que todos sabemos ya cómo y dónde, y en qué sentido tenemos que trabajar políticamente por nuestra Región. Desde la aprobación del Plan, ningún político podrá preguntarse cuál es su

deber, sino en qué grado lo está cumpliendo. Nuestra Región padece los estrangulamientos que el Plan describe, y necesita las inversiones que allí se detallan. Conseguirlas será el trabajo de sus dirigentes. Los objetivos ya no son etéreos e imprecisos, sino tangibles y concretos.

En segundo lugar, la reforma del Estatuto de Autonomía ha colocado a nuestra Región en el comienzo de una fase de crecimiento y consolidación de su estructura administrativa. Se han asumido importantes competencias, y se van a asumir muchas más. Esto va a significar más funcionarios, más complejidad orgánica, más presupuesto. Pero también más posibilidades de afrontar de cerca cuestiones que interesan a todo los murcianos. En muchos asuntos, en adelante, dependeremos de nosotros mismos, de nuestra capacidad de organización y gestión, sin tener que esperar ya a que nos lo dé resuelto la Administración del Estado.

Sin duda, más posibilidades, pero también más responsabilidad.

Por último, en tercer lugar, destaco el Pacto del Agua. Creo que en este punto la Asamblea Regional ha dado muestras de madurez y de sensatez. Hemos estado todos de acuerdo en el diagnóstico, y en la terapia. Murcia tiene un déficit hídrico anual que rondará los 1.200 hectómetros cúbicos en el año 2000. Necesitamos que venga agua de otras cuencas. Si no ocurre así, existe el riesgo de que disminuya, primero, nuestra riqueza agrícola; después, incluso nuestra población. Por ello, apelamos a la solidaridad de las cuencas excedentarias; y al Estado, titular del dominio público hidráulico, afortunadamente. El Pacto del Agua se ha convertido en un estándar de todos los murcianos. De los que nos quedamos en casa, y de los que tienen que ir a Madrid a negociar desembalses de la cabecera del Tajo, o la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

En fin, personalmente, podría hacer otra reflexión, consecuencia de mi experiencia como parlamentario regional. En un primer momento, pensaba que las competencias y el presupuesto de la Comunidad Autónoma no eran suficientes para que la política regional incidiese de modo efectivo en la solución de los problemas de los murcianos. Más tarde, he cambiado de opinión. Me he dado cuenta de que la labor política regional no ha de consistir tan sólo en actuar las competencias que estatutariamente se ostentan, sino que se puede hacer mucho más. Todavía no están objetivados todos los instrumentos de defensa de los intereses políticos y económicos de la Región. Una cosa son los asuntos de nuestra competencia y otra los de nuestro interés. Para los primeros, los medios de actuación, y los recursos económico, están perfectamente determinados. Para los segundos, no; todo dependerá de la capacidad de trabajo, la constancia, la imaginación, el talento y el prestigio de nuestros políticos. Aquí y en Madrid. Muchos de nuestros problemas exigen que nuestros políticos sean capaces de dejarse oír en la capital de la nación, y de que convenzan, y de que se les repete. El que venga agua por el acueducto Tajo-Segura no depende de lo que digamos en Murcia, sino del caso que se nos haga en Madrid. Por eso, lo peor que le puede ocurrir a Murcia no es la sequía atmosférica sino el sucursalismo de sus políticos.

Juan Ramón Calero Rodríguez es abogado del Estado y diputado regional.



GERARDO LANDROVE

La otra pena de muerte

LA pena de muerte es, siempre, un crimen legalizado. Por ello la reciente iniciativa de erradicar sus últimos vestigios de nuestro ordenamiento jurídico dignifica a toda la nación. Por lo menos formalmente, nos hemos incorporado al grupo de países —todavía minoritario— que apuestan por el respeto a la dignidad de la vida humana, por impiadoso que sea el delito cometido. La pena de muerte no puede borrar crimen alguno, se limita a repetirlo.

Es cierto que, desde la promulgación de la Constitución de 1978, la pena de muerte tenía en España un carácter residual. Se admitía, tan sólo, para determinados delitos contemplados en la legislación castrense y, además, cometidos en tiempos de guerra. La excepcionalidad de ambos supuestos reducía sensiblemente su ámbito de aplicación; pero en el

Código Penal Militar estaba prevista, todavía, para demasiadas infracciones, por ejemplo realizar actos demostrativos de cobardía frente al enemigo. En cualquier caso, es saludable el valor simbólico del paso dado hacia un abolicionismo total.

De todas formas, la lucha contra la pena de muerte no concluye con su erradicación de nuestras leyes; es preciso mantener viva en la opinión pública la convicción de que la misma es cruel, inhumana, degradante e inútil. La justicia penal debe administrarse sin ira, apasionamiento o visceralidad alguna; por el contrario, hay que apostar por el distanciamiento, la tranquilidad y el equilibrio. Y en este ámbito no puede encontrar acomodo pena tan definitiva. Sin embargo, el peligro de recidiva en planteamientos propios de otros momentos históricos acecha a

la noble empresa abolicionista.

Como es sabido, en el imperio USA —admirado por algunos ingenios como el baluarte de las libertades— la pena capital parece estar de moda. Son centenares las ejecutadas en los últimos años y miles los que esperan su inútil sacrificio en diferentes establecimientos penitenciarios. Las modalidades ejecutivas son cada vez más sofisticadas: la silla eléctrica, la cámara de gas o la inyección letal. La tecnología al servicio de la barbarie. No creo sorprender a nadie si añado que las posibilidades de ser ejecutado se incrementan de forma notable si el reo es negro y pobre, sobre todo en determinados Estados. Sólo cabe confiar en que tan deleznable ejemplo no cunda en los países realmente civilizados.

Otras justificaciones de tan atroz y degradante pena se contienen en la

reciente Encíclica de Juan Pablo II *Evangelium vitae*, paradójicamente orientada a subrayar el valor y carácter inalienable de la vida humana. Se reconoce, eso sí, que tanto en la Iglesia como en la sociedad civil existe una tendencia progresiva a pedir "una aplicación muy limitada e, incluso, su total abolición", para añadir jesuiticamente que no debe llegarse a la "medida extrema de la eliminación del reo salvo en casos de absoluta necesidad, es decir, cuando la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo". Personalmente estimo que tampoco ante esta doctrina hay demasiado lugar para la sorpresa.

Por otro lado, el respeto a la vida humana y a la dignidad de todos no se agota con las solemnes declaraciones de un texto legislativo. En pocas oportunidades, y a pesar de la

vigilancia de un abolicionismo formal, se acude a ejecuciones parajudiciales, todavía más reprobables; es el siniestro mundo de los *desaparecidos*, las muertes en prisión, la criminal proliferación de policías más o menos *paralelas*, los escuadrones de la muerte o los GAL, para referirme en este último caso a la sórdida realidad española. Son las otras penas de muerte. Confiemos todos en que los responsables de las mismas, por acozados que se encuentren en un poder que mal utilizan, respondan algún día de sus crímenes. Por lo menos pueden estar seguros de que nosotros sí vamos a respetar su vida. El destino de sus almas, si las tienen, no es competencia de la justicia de los hombres.

Gerardo Landrove es catedrático de Derecho Penal.